

## **AUTORIZACIÓN DERECHOS DE AUTOR**

\_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_ y  
N.I.F. n.º \_\_\_\_\_,

en su calidad de COAUTOR de la **OBRA TITULADA: 30 obras del patrimonio bibliográfico valenciano.**

**AUTORIZA** en virtud del presente documento:

**A LA SOCIETAT BIBLIOGRÀFICA VALENCIANA JERÓNIMA GALÉS Y A LA EDITORIAL PENTAGRAF** al ejercicio, por sí o por otros en su nombre, de los derechos patrimoniales de reproducción, distribución de ejemplares y comunicación pública de la obra, en un ámbito territorial mundial y en régimen de no exclusiva, así como al ejercicio, por sí o por otros en su nombre, de los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública de la obra, a efectos de digitalización, puesta a disposición y difusión en línea a través de la red, dentro de los límites que al efecto se establecerán en el presente documento.

Quien suscribe, garantiza la veracidad de los datos anteriores, siendo responsable de la originalidad de la obra y/o del goce pacífico, en exclusiva, de los derechos cuyo ejercicio se autoriza y en las modalidades que, en el presente documento, se establecen. Asimismo, declara no haber contraído, ni tener intención de contraer, compromisos ni gravámenes de ningún tipo que afecten o puedan afectar al ejercicio de los derechos que, de acuerdo con el presente instrumento, se autoriza.

### **- Derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.**

LA SOCIETAT BIBLIOGRÀFICA VALENCIANA JERÓNIMA GALÉS Y LA EDITORIAL PENTAGRAF quedan facultadas, a través de la presente autorización, para el ejercicio de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, por sí o por otros en su nombre.

Esta autorización tiene una duración máxima de 15 años desde el momento en que el autor entregue la obra en condiciones de ser reproducida, salvo en los casos en que sea de aplicación lo previsto en el artículo 69. 3º del RDL 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuyo caso el plazo máximo será de 10 años desde la firma del presente documento.

A los efectos de la presente autorización, en el caso de ejercitarse los derechos de reproducción de la obra en forma de libro, distribución de ejemplares y

comunicación pública, el autorizante se compromete a entregar un original de la obra en soporte informático, listo para imprenta, a la firma del presente documento.

El autor/titular se compromete a no autorizar una nueva publicación de la obra objeto de la presente autorización (en su versión completa o modificada) sin poner previamente este hecho en conocimiento de la Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés.

Con respecto a la modalidad o modalidades de edición, ediciones o reimpressiones y al sistema de reproducción y publicación de la obra, la Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés tendrá plena iniciativa y libertad de acción.

De la primera y sucesivas ediciones se entregará al autor, en concepto de regalía la cantidad de 1 ejemplares de la obra editada.

Si por decisión de cualquier índole, gubernativa, administrativa o judicial, ajena a la voluntad de la Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés la obra objeto de la presente autorización no llegara a ser publicada, la presente autorización quedará rescindida en todos sus extremos, salvo lo dispuesto a continuación respecto a su reproducción, transformación y comunicación pública a los efectos de su digitalización, puesta a disposición y difusión en línea a través de la red.

**- Derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a los efectos de su digitalización, puesta a disposición y difusión en línea a través de la red.**

LA SOCIETAT BIBLIOGRÀFICA VALENCIANA JERÓNIMA GALÉS, queda facultada, a través de la presente autorización, para el ejercicio de los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a los efectos de la digitalización, puesta a disposición y difusión en línea a través de Internet.

El destino exclusivo de la digitalización, puesta a disposición y difusión en línea a través de la red de la obra/s mencionada/s, será el de investigación y estudio personal que, dentro del marco previsto para estos fines, se establece en las leyes, tratados y convenios internacionales de los que España sea parte.

La SOCIETAT BIBLIOGRÀFICA VALENCIANA JERÓNIMA GALÉS, a través de diferentes herramientas informáticas, dotará a las obras digitalizadas de los máximos niveles de protección posibles con el fin de impedir su modificación por parte de los usuarios que accedan a ellas.

El presente documento se registrá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas de forma expresa y, en concreto, por lo dispuesto en la legislación española vigente en materia de propiedad intelectual y demás leyes que resulten de aplicación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

(Firma)